



LAGUNA BLANCA, 31 DE ENERO DE 2023

Nº 79 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado Nº 13, de fecha 31 de enero de 2023, presentada por doña Marcela Alderete Guenul, Administrativo, Grado 11º E.M.S., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 15 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022, desde el día 13 de febrero de 2023 y hasta el día 03 de marzo de 2023.

Lo dispuesto en el artículo 101 y siguientes de la Ley Nº 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Ley Nº 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a doña **MARCELA ALDERETE GUENUL**, RUT. Nº 8.210.605-7, Administrativo, Grado 11º E.M.S., para hacer uso de **15 días** hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022, desde el día **13 de febrero de 2023** y hasta el día **03 de marzo de 2023**, ambas fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 06 de marzo de 2023.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.


RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG/RAVB/clis


FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control
- Interesada/o



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SECCION RECURSOS HUMANOS
CASILLA 34-D - FONO FAX +56 61 2 311135
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SOLICITUD DE FERIADO N°13/2023

NOMBRE:	MARCELA ALDERETE GUENUL	RUT:	08.210.605-7
SERVICIO:	MUNICIPAL	FECHA:	31/01/2023
CARGO:	ADMINISTRATIVO DAF	GRADO:	11
NOMBRE JEFE DIRECTO:	CAROLINA CARCAMO DIAZ - DAF (S)		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2022 por 15 día(s), desde el 13/02/2023 hasta el 03/03/2023

Total días solicitados : 15 días. -


FIRMA JEFE DIRECTO


FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

- 1) FERIADO AÑO 2021-2022 34 DIAS
- 2) FERIADO AÑO 2023 30 DIAS



ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Sección RR.HH.